

GOBIERNO DE TRUMP:

Corte Suprema frena reanudación de deportaciones de venezolanos de EE.UU.

La Corte Suprema de Estados Unidos impidió al Presidente Donald Trump reanudar la expulsión de migrantes venezolanos, a los que acusa de ser pandilleros bajo una ley del siglo XVIII sobre enemigos extranjeros. Trump acusa a esos migrantes de ser miembros de la banda Tren de Aragua, declarada organización "terrorista" global por Washington.



LAS DEPORTACIONES son una promesa de campaña de Trump.

La Corte Suprema, integrada por nueve magistrados, de mayoría conservadora, emitió un fallo de 7 contra 2 magistrados, con el que bloquearon sus planes porque estiman que no se les da suficiente tiempo para impugnar su expulsión.

Pero la Corte considera que está demasiado "alejada de las circunstancias sobre el terreno", por lo que devolvió el caso a un tribunal de apelaciones, para que determine si es lícito el uso de la Ley de enemigos extranjeros. También le pide que establezca las condiciones en las que los migrantes puedan impugnar su expulsión ante los tribunales.

La reacción de Trump a este revés judicial no se hizo esperar. "¡La Corte Suprema no nos permite sacar a los criminales de nuestro país!", escribió en mayúsculas en su plataforma Truth Social.